

## DERECHO MERCANTIL

### DATOS ASIGNATURA

<b>Código</b>	36256
<b>Titulación</b>	1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Mención</b>	Creación y Dirección de Empresas
<b>Carácter</b>	Formación Básica
<b>Curso</b>	1º
<b>ECTS</b>	6

### PROFESORADO

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Tutorías</b>
Valls Bolta, Aina	Derecho Mercantil	Viernes de 14:00 a 16:00 h (con cita previa)
Bolívar Tejedo, Miguel		

### RESUMEN

La asignatura de Derecho Mercantil se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, mención Creación y Dirección de Empresas, Itinerario Emprendedores como asignatura básica.

Esta asignatura ocupa un lugar esencial en la formación del estudiante, ya que le introduce en los conceptos legales básicos necesarios para el desarrollo de cualquier actividad económica en el mercado. Cualquier idea de emprender ha de conocer las instituciones mercantiles básicas del mercado en el que la idea se va a poner en marcha.

El manejo de las fuentes del Derecho, en especial del Derecho Mercantil, los requerimientos básicos para ser operador en el mercado, algunas de las reglas jurídicas de dicho mercado, los tipos societarios y las distintas opciones de contratación mercantil son los grandes ejes entorno a los cuales discurre la asignatura.

El objetivo de la asignatura es que el alumno conozca los conceptos fundamentales y el régimen jurídico básico del empresario y de la actividad empresarial, ya se realice ésta por una persona jurídica o por una persona física.

De este modo, los puntos esenciales de la asignatura son los siguientes:

- Introducción al Derecho. Fuentes del derecho. El sujeto de derecho. Persona física y persona jurídica. Concepto y estatuto jurídico de empresario y empresa.
- Propiedad industrial. Patentes, marcas y otras instituciones de propiedad industrial.
- Principios básicos de la teoría general de las obligaciones y de los contratos, con especial referencia a las especialidades mercantiles.
- El contrato de sociedad. Organización, funcionamiento y clases de sociedades mercantiles: sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada y sociedades especiales.
- Principales contratos mercantiles. Los títulos valores.
- Derecho concursal.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

No se requieren.

## **COMPETENCIAS**

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad para negociar y conciliar interés de forma eficaz.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Gestionar el tiempo de forma efectiva.
- Trabajar iniciativa y espíritu emprendedor.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Conocer el régimen jurídico y el funcionamiento de los órganos de las sociedades mercantiles y del registro mercantil.
- Capacidad para elaborar la documentación societaria básica.
- Conocer los sujetos y las instituciones del ordenamiento jurídico de mayor incidencia en la vida económica.
- Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, tales como la organización y administración, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los resultados que deberá obtener el alumno o alumna una vez cursada la asignatura serán los siguientes:

- Capacidad para la interpretación de textos legales, jurisprudenciales y legales.
- Capacidad para diferenciar la normativa aplicable a un supuesto concreto y la jerarquía de normas, con el fin de conocer los límites legales.
- Conocimiento de las condiciones necesarias para el inicio de la actividad económica.
- Capacidad para ejercer el comercio.
- Conocimiento exhaustivo del régimen jurídico y funcionamiento de las sociedades mercantiles.
- Identificación y correcta interpretación de las obligaciones nacidas de los contratos mercantiles.
- Identificación de los medios de pago más adecuados para su utilización en el tráfico mercantil.
- Capacidad para valorar la dimensión de la crisis o insolvencia patrimonial de las sociedades a partir de los conceptos básicos dados para el estudio del Concurso de acreedores.

## CONTENIDOS DEL CURSO

### **Tema 1. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL**

1. Ordenamiento jurídico. Fuentes formales y materiales.
2. Concepto jurídico de empresario y estatuto jurídico de empresario.
3. Colaboradores del empresario.
4. Propiedad industrial. Patente y marca.
5. El Derecho de la competencia.

### **Tema 2. CONTRATO DE SOCIEDAD Y SOCIEDADES MERCANTILES**

1. Las sociedades mercantiles. Concepto de sociedad. Contrato de sociedad y personalidad jurídica.
2. Clasificación de sociedades mercantiles.
3. Sociedades mercantiles especiales y otras formas de organización utilizadas en el ámbito empresarial.

### **Tema 3. SOCIEDADES DE CAPITAL. CONSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN**

1. Rasgos característicos y constitución de las sociedades de capital.
2. Conceptos y principios ordenadores del capital social.
3. Aportaciones y prestaciones accesorias.
4. La participación en el capital social: acciones y participaciones sociales.
5. Derechos del socio. Derechos económicos y derechos políticos Privilegios.
6. Transmisibilidad de la condición de socio.

### **Tema 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

1. Estructura orgánica: distribución de competencias entre los órganos sociales. Junta de socios y órgano de administración.
2. Junta general en sociedades anónimas y en sociedades de responsabilidad limitada:
  - Competencias y tipos de juntas.
  - Convocatoria, constitución y funcionamiento de la junta.
3. Órgano de administración:
  - Competencias y formas de organizar la administración
  - Capacidad, nombramiento, duración, revocación y retribución de los administradores.
  - Ámbito del poder de representación.
  - Deberes y responsabilidades.
4. La impugnación de los acuerdos sociales.

#### **Tema 5. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS, ESTRUCTURALES Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD**

1. Modificación de estatutos: procedimiento básico / aumento y reducción del capital social.
2. Modificaciones estructurales: concepto y clases.
3. Disolución y liquidación.
4. Responsabilidad del administrador por no instar la disolución social.

#### **Tema 6. TÍTULOS VALOR Y OTROS MEDIOS DE PAGO**

1. Función económica de los títulos valores: (i) concepto y función; (ii) clases; (iii) notas esenciales de los derechos incorporados por los títulos valor; y (iv) la circulación de los títulos valores nominativos, a la orden y al portador.
2. La letra de cambio, el cheque y el pagaré:
  - Concepto
  - Funciones económicas
  - Requisitos formales
  - La aceptación de la letra de cambio
  - El endoso
  - El aval
  - Fórmulas de libramiento
  - La presentación y pago
  - El pago forzoso y las acciones cambiarias
3. Servicios de pago.

#### **Tema 7. CONTRATACIÓN MERCANTIL**

1. El contrato y la contratación mercantil. Las especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles.
2. Clases de contratos mercantiles:
  - Transmisión de bienes y compraventa
  - Colaboración y distribución: comisión y agencia, distribución exclusiva y selectiva, concesión y franquicia

#### **Tema 8. INSOLVENCIA PATRIMONIAL DEL EMPRESARIO**

1. Características del procedimiento concursal.
2. Presupuestos objetivos y subjetivos.
3. Administración concursal.
4. Configuración de la masa activa y pasiva.
5. Terminación del procedimiento: convenio y liquidación.

6. Efectos de concurso.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a clase: clases teóricas, clases prácticas y asistencia a actividades externas organizadas por el profesor	60
<b>Total Actividades Presenciales</b>	<b>60</b>
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Elaboración de trabajos prácticos (individuales y en equipo)	23
Estudio de la asignatura y preparación de examen	35
Lectura de prensa económica nacional e internacional	12
Preparación (lectura) de los temas antes de la clase	20
<b>Total Actividades No Presenciales</b>	<b>90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología en la impartición de la asignatura se basará en los siguientes principios:

- Los alumnos y alumnas deberán, **en todo caso, haber preparado las sesiones haciendo uso del manual recomendado, las presentaciones preparadas por el profesor y según las indicaciones del profesor.**
- Durante las sesiones teóricas el profesor no explicará todo el tema, sino que se detendrá en aquellos aspectos de mayor complejidad o relevancia. También se detendrá en las cuestiones que los alumnos y alumnas planteen tras su lectura previa de los temas.
- Tras la explicación de un tema o bloque de temas se realizará un caso práctico con el fin de asentar conocimientos.
- Las clases teóricas se desarrollarán de manera muy participativa por parte de los alumnos y alumnas, ya que se usará con frecuencia el método de preguntas por el profesor a los alumnos y alumnas para enseñarles a razonar desde un punto de vista jurídico.

Lectura de prensa: los alumnos y alumnas deberán leer todos los días la prensa nacional e internacional y los primeros diez minutos de cada sesión se dedicarán al comentario por los alumnos y alumnas de las noticias seleccionadas por el profesor y los alumnos.

Casos prácticos: los casos prácticos, serán entregados por el profesor a los alumnos y alumnas con antelación a la fecha en la que hayan de ser resueltos por éstos. Según las indicaciones del profesor en cada caso, los alumnos y alumnas deberán resolver el caso práctico en clase y entregarlo al final de la misma o previamente, y en tal caso entregarlo al profesor antes de su corrección en clase. Una vez entregado el caso correspondiente al profesor, el caso será resuelto/discutido por los alumnos y alumnas y el profesor en una sesión.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo mediante evaluación continua y una prueba de síntesis.

### 1. Evaluación continua.

Esta parte tendrá una ponderación en la nota final del **40%**. A la hora de evaluar este 40% se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación de los alumnos y alumnas en el comentario diario de la prensa económica y participación activa en el proceso de aprendizaje en las clases teóricas. **25% del 40%**.
- Resolución de prácticas. La no entrega de la práctica supondrá que la calificación de ese caso será **0.75% del 40%**.
- La asistencia a clase es obligatoria para un seguimiento óptimo de la asignatura, por lo que la ausencia a más de un 15% de las sesiones supondrá que al estudiante no se le califique la parte de evaluación continua. En consecuencia, la nota máxima que podrá alcanzar, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, será la obtenida en la/s prueba/s de síntesis, con la ponderación referida al 60%.

### 2. Prueba de síntesis (examen final)

Esta parte tendrá un peso en la nota final del **60%**.

Esta prueba consistirá, según el criterio del profesor, bien (i) en un examen oral de tres preguntas al final del curso. Al final de cada presentación habrá un listado de preguntas para esta prueba de síntesis, divididas por bloques, de tal forma que cada una de las tres preguntas corresponderá a un bloque de temas distinto. Las preguntas que se realizarán en la prueba final serán determinadas por insaculación; o (ii) en un examen escrito que combinará preguntas cortas y/o largas y/o tipo test y/o casos prácticos.

No habrá exámenes parciales.

La evaluación continua es presencial y no recuperable, por tanto, la nota obtenida durante la evaluación continua de la asignatura se mantendrá, tanto en 1ª convocatoria como en 2ª convocatoria. La prueba de síntesis sí será recuperable al final del semestre.

Para aprobar la asignatura deberá obtenerse en la prueba de síntesis una nota igual o superior a 5. La nota final se obtendrá ponderando la media de la prueba de síntesis con la evaluación continua, debiendo obtener una calificación final igual o superior a 5 para superar la asignatura.

En caso de no superar la prueba de síntesis por haber obtenido una nota inferior a 5, la nota que figurará en las actas se determinará a partir de la suma ponderada de

las puntuaciones obtenidas en la evaluación continua y en la prueba de síntesis, sin que, en ningún caso, la nota final supere el 4,5 (suspenso).

**Alumnos de 2ª matrícula:** los alumnos que no superen la asignatura en 1ª/2ª convocatoria **y que no repitan curso**, tendrán que matricularse de nuevo. Tendrán derecho a 3ª y 4ª convocatoria. La evaluación será:

- Evaluación continua: **20%** de la nota final, que consistirá en la realización de un trabajo escrito sobre un tema libre del temario que deberá ser acordado previamente con el profesor de la asignatura.
- Examen oral: **80%** de la nota final.

### Redacción y ortografía:

Los estudiantes deberán cumplir con las normas de redacción, ortografía y gramática en el desarrollo de sus trabajos y sus pruebas de evaluación, aspectos formales que se tendrán en cuenta en la evaluación de los mismos.

## REFERENCIAS

### Manual:

- Principios de Derecho Mercantil, Fernando Sánchez Calero, Editorial Thomson Reuters/Aranzadi.
- 

### Otros textos recomendados:

- Introducción al Derecho Mercantil, Francisco Vicent Chuliá, Editorial Tirant lo Blanch.
- Manual de Derecho Mercantil, Manuel Broseta Pont, Fernando Martínez Sanz, Editorial Tecnos.

### Texto legal:

- Legislación Mercantil Básica, Jesús Olavarría, Rafael Marimón, Editorial Tirant lo Blanch.

### Páginas WEB

- [www.expansión.es](http://www.expansión.es)
- [www.bbc.com/news/business/](http://www.bbc.com/news/business/)
- [www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)
- [www.boe.es](http://www.boe.es)